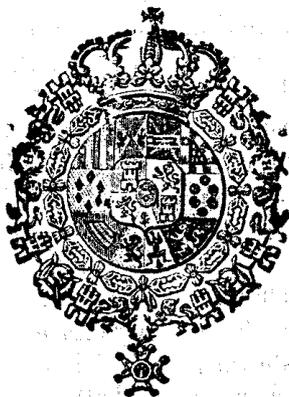


BOLETIN



OFICIAL

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 25 de noviembre de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Santiago Becker.

BIENES DEL ESTADO.

MEJOR CUANTIA.

Clero.—Partido de Torrijos.—Rusticas.

Pueblo de Val de Santo Domingo.

Número 4275 1.º del inventario.—Una tierra denominada al Pozo del Fraile, en término de Val de Santo Domingo, procedente de la Iglesia Parroquial de dicho pueblo, de 7 celemines, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas, de tercera clase: linda por O., N. y E. con otra de D. Vicente Gomez Agüero, y S. con camino Alcabon; con-

tiene 17 olivas de cuarta clase, las que han sido tasadas en venta en 510 rs., y el terreno en 200, y todo junto en renta en 35 rs. 50 cénts., en venta 710; según la Administración se halla arrendada en 60, capitalizada en 1350, por que se subasta.

Número 3275 2.º del inventario.—Otra tierra denominada Camino Alto de Alcabon en dicho término y de igual procedencia, de 27 estadales, equivalentes a 3 áreas, de cuarta clase: linda por S. con el camino de Alcabon, E. con D. Francisco Javier Nombela, N. con otra de D. Santos Gomez Hidalgo, y O. con la de Gil Ramos; contiene 7 olivas de cuarta clase, las que han sido tasadas en venta en 210 rs., y el terreno en 10, y todo junto en renta en 11 rs., en venta 220; según la Administración se halla arrendada en 26 rs. 48 cénts., capitalizada en 595 rs. 80 céntimos, por que se subasta.

Número 3276 1.º del inventario.—Otra tierra denominada la Vereda de la Pescada, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 olivas enclavadas en propiedad particular de D. Eustaquio Cano Cañares; cuya superficie tendrá 1 celemin: linda por los cuatro aires con tierra en que se hallan situadas; solo se enagenan las olivas, las que han sido tasadas en renta en 4 rs., en venta 80; según la Administración se hallan arrendadas en 12, capitalizadas en 270, por que se subastan.

Número 3276 2.º del inventario.—Otra tierra denominada Vereda de la Pescada, en dicho